

Resultados del Programa de Inspecciones 2019, realizado por el Instituto Aragonés del Agua

1 Introducción

Mediante Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, de fecha 8 de enero de 2019 (BOA nº 27 de 8 de febrero de 2019), se aprobó el Programa de Inspección de vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y de las estaciones de depuración de aguas residuales para el año ejercicio 2019.

2 Objetivos principales

El objetivo principal del Programa de Inspección es que las actividades industriales, comerciales o de servicios existentes en Aragón viertan las aguas residuales a colectores y estaciones de depuración en el marco establecido en las normas de protección de las infraestructuras de saneamiento y depuración y del Medio Ambiente (Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado).

De igual modo, la labor de control, prevención e inspección permite a la Administración prestar apoyo y asesoramiento técnico a las empresas para la mejora medioambiental de sus vertidos industriales y procesos productivos; favoreciendo tareas de mejora y prevención medioambiental en el seno de las industrias.

3 Inspecciones realizadas

La distribución de las inspecciones durante el año 2019, por sectores industriales, ha sido la siguiente:

INSPECCIONES REALIZADAS POR SECTORES DE ACTIVIDAD			
Artes gráficas	1	Fundición	1
Auxiliar del automóvil	5	Gestión de residuos no peligrosos	1
Biotecnología	1	Industria cárnica	1
Bodegas	4	Limpieza y clasificación aceitunas	1
Cartonaje	1	Matadero	7
Congelación de vegetales	1	Mecanizados	1
Conservas de frutas	3	Papelera	2
Elaboración de helados	1	Pastas alimenticias	1
Elaboración de productos cárnicos	2	Productos químicos	2
Fabricación de auxiliares eléctricos	2	Pulido de metales	1
Fabricación de aparatos de iluminación	2	Reciclado de vidrio	1
Fabricación de detergentes	1	Reciclaje de baterías	2
Fabricación de envases metálicos	1	Reciclaje de madera	1
Fabricación de fertilizantes	3	Recubrimientos superficiales con pintura en polvo	4
Fabricación de jeringuillas	1	Secadero de jamones	3
Fabricación de pinturas	2	Transformación subproductos cárnicos	2
Fabricación de productos de confitería, cacao y chocolates	1	Tratamientos y recubrimientos metálicos	16
Fabricación de vidrio	1	Venta de estanterías	1
Fabricación de piezas de inyección	1	TOTAL	82

A modo de resumen, el Instituto Aragonés del Agua ha realizado un total de *82 inspecciones*, lo que ha supuesto un aumento de un 10% de la labor de control respecto al año anterior. Por sectores de actividad, las tareas de control se han centrado, principalmente, en el sector dedicado al tratamiento y recubrimiento metálico, con un total de 16 actuaciones de prevención y control, seguido del sector de los mataderos, con 7 inspecciones específicas, la industria del automóvil con 5 inspecciones y los sectores de pinturas y de elaboración del vino, con 4 inspecciones respectivamente.

Por **provincias**, el Programa de Inspecciones se centró esencialmente en la provincia de Zaragoza (54 inspecciones), seguidas de las de Teruel (18 inspecciones) y Huesca (10 inspecciones).

4 Resultados de inspección.

De las 82 tareas de control de vertido practicadas se han detectado incumplimientos en 10 empresas, esto es, en el 12% de las industrias inspeccionadas, percibiéndose un descenso de un 46% en la detección de infracciones respecto al año 2018, a pesar de haberse intensificado la labor de control. Todo ello evidencia que la planificación ordenada en materia de control de vertidos llevada a cabo durante los 4 últimos años están teniendo positivos efectos preventivos para el Medio Ambiente.

La distribución por sectores de los incumplimientos es la siguiente:

Sector	Inspecciones	Infracciones
Elaboración de vino	4	2
Cartonaje	1	1
Secadero de jamones	3	1
Congelación de vegetales	1	1
Fabricación de envases metálicos	1	1
Reciclaje de baterías	2	1
Transformación de subproductos cárnicos	2	1
Tratamiento y recubrimientos metálicos	16	1
TOTAL		10

Un análisis comparado de estos datos respecto a otros ejercicios, refleja que el sector de la elaboración del vino y el de los secaderos de jamones siguen siendo quienes presentan mayores dificultades para cumplir la normativa medioambiental de vertidos, aunque han evolucionado favorablemente incorporando medidas en el seno de sus procesos industriales

Los expedientes tramitados en este ejercicio 2019 (10), han finalizado con diferentes sanciones económicas, que oscilan entre 550 euros hasta 19.200 euros, respondiendo la mayoría a infracciones calificadas como leves (6) y el resto, como graves (4).

5 Recursos humanos y medios utilizados

La ejecución del contenido del Plan de Inspecciones 2019 ha sido desarrollada por el Área de Explotación e ICA y la Unidad de Régimen Jurídico de la Secretaría General del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo la instrucción sancionadora a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.